



quedan **68** días ¿y las acciones para la plantilla?

Un BBVA diferente, traslado del DEX a Málaga

El modelo de futuro que el BBVA ha diseñado pasa por la atención en las oficinas del banco de sólo aquello en lo que es imprescindible la presencia del cliente. El resto pasaría a diferentes niveles de externalización, según la complejidad de las tareas.

CC.OO. estamos en contra de los procesos de externalización de servicios, que sólo persiguen un abaratamiento de los costes, reducción de derechos laborales y desprotección sindical, sin reportar ningún beneficio para los trabajadores, ni mejorar la prestación de servicios. Estamos por ello involucrados en buscar una solución global a todos los trabajadores afectados por estos procesos.

En este nuevo diseño, el banco ha creado en Málaga, **OPPLUS**, una empresa 100% **BBVA**, y en estos momentos ha puesto en marcha el traslado del **DEX**.

Como hemos informado, la pretensión es que el **DEX** empiece a funcionar en Málaga en noviembre, diciembre y que todo el proceso de traslado esté terminado para marzo de 2008. De momento tendrá una plantilla de 200 personas, de ellas 130 serán nuevas contrataciones y las otras 70 procederán provisionalmente de **BBVA**. Estas últimas harán el "traspaso de conocimientos" y formarán la dirección del Centro.

De las 300 personas de **BBVA** afectadas por este cambio, 20 pertenecen a **DEX** Bilbao, en Gran Vía 12. Entre estas personas hay 14 que tienen 50 o más años, a las cuales el banco ofertará la prejubilación. A los cinco más jóvenes les ofrecen el traslado provisional a **OPPLUS** Málaga, con "carta de circulación" ya que no sólo se produce movilidad geográfica, sino también cambio de empresa. (Tenemos a vuestra disposición el modelo de contrato de circulación)

En Donosti / San Sebastián hay 7 personas afectadas, cuatro mayores de 50 años, una con oferta de traslado a **OPPLUS** y las otras dos para reubicar.

CC.OO. creemos que la oposición clara y tajante a este modelo de empresa debe ser compatible con el intento de regular las consecuencias de estas decisiones, buscando la mejor solución para las personas implicadas.

El banco tiene que hacer frente a la incertidumbre creada informando a la plantilla, para que todo el mundo sepa sus opciones claramente.

En esta situación desde **CC.OO.** reclamamos que:

- En las propuestas de traslado a Málaga, se garantice la voluntariedad, y la garantía de retorno a la misma localidad.

No es de recibo que desde **RR.HH.** se nos informe que estos trabajadores han sido contratados específicamente para el **DEX** y que esto hace más complicada la consolidación de los contratados en prácticas y la reubicación del resto.

Estos compañeros han ingresado en BBVA tras aprobar su oposición de ingreso, como todos, oposición en la que se selecciona a los mejores, según palabras del Presidente. Es difícil de entender que no estén capacitados para otras responsabilidades adecuadas a su nivel formativo. En cualquier caso lo entendemos como un burdo intento de condicionar su decisión.

Una empresa moderna debería hacer justo lo contrario, valorar la capacidad de estos compañeros y hacerles propuestas más atractivas, tanto en la duración del tiempo de traslado, como en las condiciones, garantías profesionales y futura reubicación, siempre respetando su voluntad. El tratamiento para la consolidación tiene que estar en pie de igualdad con el resto de contratados en prácticas en Vizcaya.

- En las ofertas de prejubilación debe garantizarse igualmente la voluntariedad en todos los casos. CC.OO. llevamos años comprobando los cálculos de prejubilación, acompañando en la entrevista a quien pide nuestra presencia, y asesorando en cualquier otro aspecto de esta importante decisión.
- A las personas que opten por permanecer trabajando en sus actuales plazas, se les debe encontrar alternativas de reubicación en condiciones profesionales y salariales similares a las actuales.

Con respecto a las contrataciones en la nueva empresa OPPLUS en Málaga, estamos haciendo un seguimiento del personal seleccionado, del Convenio de aplicación y de las condiciones de trabajo, entendiendo que deben tener un salario y unas condiciones dignas y acordes con las funciones íntegramente bancarias que van a desarrollar.

Para cualquier aclaración podéis dirigiros a los delegados y delegadas de CC.OO.

**CCOO, aportamos soluciones, mejoramos tus derechos.
Seguimos trabajando, seguiremos informando.**

Bilbao, 25 de octubre de 2007



¡DECÍDETE!

Ficha de afiliación fecha

Nombre y apellidos
 DNI Teléfono T. móvil
 Dirección..... C.P..... Población.....
 Oficina..... Código.....
 Domiciliación: Entidad Oficina..... DC..... Cuenta
 C. electrónico Firma:

(Entrégala a las delegadas o delegados de CCOO - BBVA
o envíala directamente al FAX 94 487 63 11)

PROTECCIÓN DE DATOS:
 Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.